

## **CERTIFICADO N° 287**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Trigésima Quinta de fecha 12 de noviembre del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad año 2025, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región O'Higgins y Municipalidad de Santa Cruz, por un monto de \$43.200.000 pesos.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

C.C: Archivo 1/



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZX6NC1-860>